

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **013**

Fecha: 22/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 002 2022 00148	Sucesión Por Causa de Muerte	GUILLERMO ALEXANDER CASTAÑEDA MARTINEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda PRIMERO: Negar la apertura y radicación de la presente sucesión por las razones arriba anotadas.	21/09/2022	
20001 40 03 003 2022 00348	Otros	JHONY JULIO - ARDILA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda PRIMERO: Decretar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL del señor JHONY JULIO ARDILA identificado con cédula de ciudadanía N° 77.020.272, con domicilio en la ciudad de Valledupar- Cesar, en los términos de los artículos 563 y ss. del Código General del Proceso.	21/09/2022	
20001 40 03 003 2022 00395	Verbal	LUIS ALEJANDRO BATISTA PALOMINO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza de Plano la Demanda PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO la presente demanda, por carecer de competencia este Despacho, para conocer de la misma.	21/09/2022	
20001 40 03 003 2022 00434	Verbal	BANCO DE BOGOTA S.A.	MICHEEL HELENA MORALES GIL	Auto admite demanda PRIMERO: ADMITIR la presente solicitud de PAGO DIRECTO instaurada por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra MICHEEL HELENA MORALES GIL.	21/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDWAR JAIR VALERA PRIETO
SECRETARIO